



Expte. 4061-1048809/2017

Licitación 86/2017

Obra: " Hogar De Protección Integral "

CIRCULAR N° 1

Aclaratoria

La Plata, 2 de Enero de 2018-

Por medio de la presente la Subsecretaria de Obras Publicas de la Municipalidad de La Plata, hace saber que:

- **Memoria Descriptiva:** "Asimismo se contempla la realización de la obra asfáltica que conecte a este hogar con la red de pavimento actual (aprox. 350m y la obra lumínica correspondiente)"; no se realiza.
- **Solados:** La vereda publica podrá ser exigida por la Inspección de Obra según el contrato por Ajuste Alzado.
- **Corrientes Débiles:** Aquello que no este incluido en el itemizado, será contemplado en el adicional.
- **Sanitarios:** Los tabiques divisorios de los baños serán realizados en mampostería, los mismos ya se encuentran contemplados en el itemizado (punto 4.1.1). Los tabiques se realizarán en ladrillo hueco de 8x18x33, según plano de detalle correspondiente, con previa aprobación de la Inspección de Obra.
Los planos de instalación de conducción de agua fría y caliente deberán ser realizados por la contratista. Los mismos deberán ser aprobados previamente por la Inspección de obra.
- **3.1 Estructura Resistente:** La losa de cubierta está contemplada en los ítems: 3.1.4 "Losa premoldeada para entepiso Shap 60 Esp. 12"; 4.4.3 "Contrapiso alivianado sobre losa-arcilla expandida"; 4.4.4 "Carpeta de concreto de 2,5cm sobre losa de cubierta".
- **10. Muebles Fijos:** Los muebles serán realizados en melamina con terminaciones en Aluminio. Dentro del precio de cada ítem, están contempladas las divisiones interiores correspondientes, y todo lo que sea necesario para dejarlo en perfecto estado.
- **21.1 Obras de equipamiento fijo juegos:** Dentro de este ítem se incluye un tobogán y una calesita para seis personas. Todos los equipamientos de uso exterior deberán ser de primera calidad y de marcas conocidas, estarán en un todo de acuerdo a las normas de seguridad e higiene y deberán estar certificados por los entes nacionales correspondientes. Antes de su compra se deberá presentar las especificaciones técnicas del fabricante a la inspección para su aprobación.



- **22.2 Parquización:** *Las especies vegetales deberán ser sugeridas y aprobadas por la Inspección de Obra. Las mismas podrían variar entre Jacaranda y/o Fresno, ambos de tres años de antigüedad y dos metros de altura mínimos.*

Arq. LEANDRO RONGA
Subsecretario de Obras Públicas
Municipalidad de La Plata